AFIP-DGI ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia № 1S de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri (en suplencia), Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina del Barco de Sagués hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/CORDERO OSVALDO (cuit nº 20-06057538-0) S/EJEC. FISCAL, expte Nº 32792 Ley 11.683 MODIF. LEY 25.239), se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE (cuit nº 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día Jueves, 15 de Mayo de 2003 a las 16:30 hs, en la Sala de remates de la Asociación de Martílleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar sí aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Perez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, ubicado en la manzana nº 57 índividualizado como lote № 17. Se halla situado sobre la calle Leandro N. Alem, a los 40mts. de la calle Urquiza hacia el Sud-Este, mide 10m de frente por 40m de fondo, encierra una superficie total de 400m2, linda por su frente al Sud-Oeste con calle Leandro N. Alem, al Nord-Este con parte del lote 27, al Nord-Oeste con lote 19 y al Sud-Este con el lote nº 15 todo del plano oficial de la localidad. Dominio Inscripto al Tº 376A 496 Nº 170997 del Depto. Rosario Informe del Registro General de la Propiedad: El domínio consta a nombre del demandado, EMBARGOS: al Tº 110E Fº 3700 № 340682 de fecha 03/05/01 por \$10.738,29 embargo por el que se ejecuta, HIPOTECAS: no se registran, INHIBICIONES: no se registran Dicho inmueble se venderá con la base de: \$12.482,73 (2/3 AII) y de no haber postores por dicha base seguídamente con la primera retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá con la segunda y última retasa del 40% y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último, y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que constan en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 1261 2ºp of 203, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., el día Miércoles, 14 de Mayo de 2003. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, Lunes 7 de Abril de 2003.

S/C 7258 Abr 15 Abr 16

REMATE POR GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia № 2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo de el Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/PLAZA HOTEL S.A. (cuit nº 30-55244414-1) S/EJEC. FISCAL, expte No 14054 Ley 11.683 MODIF. LEY 25.239), se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE (cuit nº 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día Jueves, 22 de Mayo de 2003 a las 16:00 hs., en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil los siguientes bienes inmuebles en block: ubicados en la calle San Juan 1059/1063 de Rosario, PARCELA A-01, sup. exclusiva 15,95m, común 8,11m valor proporcional 1%, ubicada en subsuelo destino cochera, Inscripto al Tº 935 Fº 35 № 297519, PARCELA A-02, sup. exclusiva 15,15m, común 8,11m2, valor proporcional 1% ubicada en subsuelo, destino cochera, inscripto al Tº 935 Fº 248 № 300143. PARCELA 00-01, sup. exclusiva 400,95m2, común 158,17m2, valor proporcional 19,50%, ubicada en subsuelo y planta baja, destino salón negocio Dominio Inscripto al Tº 946 Fº 285 № 351926 del Depto. Rosario Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, EMBARGOS: al Tº 111E Fº 7817 Nº 400749 de fecha 12/11/02 por \$6.250,27.embargo por el que se ejecuta al T $^{\circ}$ 111E F $^{\circ}$ 7816 N $^{\circ}$ 400748 de fecha 12/11/02 por \$6.250,27. - embargo por el que se ejecuta al Tº 111E Fº 7815 Nº 400747 de fecha 12/11/02 por \$6.250,27.- embargo por el que se ejecuta al Tº 110E Fº 7237 Nº 376559 de fecha 10/08/01 por \$248.948,62, autos Banco de Galicia y Buenos Aires S.A c/Hotel Plaza y otro s/ejec. HIPOTECAS: al T° 454A F° 386 N° 376631 de fecha 23/09/97 por \$91.000.- Acreedor Banco de Galicia y Bs. As. al Tº 454A Fº 385 № 376630 de fecha 23/09/97 por \$294.500.-Acreedor Banco de Galicia y Bs As. INHIBICIONES: no se registran Dicho inmueble se venderá con la base de: \$138.089,04 (2/3 All) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la primera retasa del 25% y de persistir la falta de oferente saldrá con la segunda y última retasa del 40% y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que constan en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA sí correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 849 1º piso, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., el día Miércoles, 21 de mayo de 2003. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, Lunes, 7 de abril de 2003.

S/C 7259 Abr 15 Abr 16

REMATE POR MIRTHA N. CARDINALE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal Nº 1-S de Rosario, a cargo del Dr. Pedro Alegre, Secretaría de la Dra. M.

Cristina del Barco de Sagües, se hace saber que en autos FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/OIME S.A. s/EJECUCION FISCAL, Exp. № 30.939-S, Bol. Deuda № 751/99, se ha dispuesto que la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti venda en pública subasta el día 25 de abril de 2003, a las 11,30 hs., en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, el siguiente ininueble: La parte proporcional proindivisa del terreno y de los bienes comunes que le corresponden de acuerdo al respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración y el departamento ubicado en el Edificio situado en esta ciudad en calle San Juan Nros. 565/567/569, con acceso directo por calle San Juan Nro. 567, que se designa con los guarismos 00-01, ubicado en Planta Baja. Tiene una superficie de propiedad exclusiva de 136 metros 1 decímetros cuadrados, una superficie de bienes comunes de 46 metros 9 decímetros cuadrados y un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble del 44% m2.- Inscripción Dominio 915 Fº 406 Nº 205.380. Dpto. Rosario. P.H. Informe del Reg. Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre de la firma ejecutada, no registrándose hipotecas, pero si lo siguiente: Embargos: Al Tº 111 E, Fº 7764, Nº 399.356 por \$ 7.598,52.- del 08.11.02 o/Juz. Fed. Nº 2 - F, Exp. Nº 10067/01, autos Fisco Nac. (DGI) c/Oime S.A. s/Ejec. Fiscal, Al Tº 109 E, Fº 6620 Nº 360.731 por \$ 6.558,10 del 17.07.00 o/Juz. Fed. № 2-B, Exp. № 3336/99, auto Fisco Nac. (AFIP-DGI) c/Oime S.A. s/Ejec. Fiscal y Al Tº 111 E, Fº 7763, № 399.355 por \$ 18.805,05 del 08.11.02 o/los presentes autos; e Inhibiciones: Al Tº 114 I Fº 5013 Nº 360.767 del 31.07.02 por \$ 6.467.43.- o/Juz. Fed. № 2-B, Exp. № 19826/96, autos Fisco Nac. (AFIP) c/Oime S.A. s/Ejec.Fiscal, Al Tº 114 I, Fº 5014, № 360.768 del 31.07.02 por \$ 33.141.68 o/Juz. Fed. № 2-F, Exp. Nº 35477/99, autos Fisco Nac. (AFIP) c/Oime S.A. s/Ejec. Fiscal y Al Tº 114 I, Fº 5012, Nº 360.766 del 31.07.02 por \$ 3.908,86 c/Juz. Fed. № 2 Fº, Exp. № 4735/99, autos Fisco Nac. (AFIP) c/Oime S.A. s/Ejec. Fiscal. La venta será al contado y al mejor postor con la Base de \$ 27.737.- (2/3 Av.I.I.). Si por la Base no hubiere postores saldrá nuevamente a la venta con una 1er. Retasa del 25% menos de la Base o sea \$ 20.530 y de no haber oferentes por la 1er. Retasa, seguidamente se pondrá en venta con una 2da. Retasa del 20% de la Base o sea \$ 5.547 y de persistir la falta de postores por la 2da. Retasa la subasta se declarará desierta. El que resulte comprador deberá abonar sin excepción en el acto de subasta el 20% del precio de compra como seña con más el 3% de comisión a la Martillera actuante, todo en efectivo o cheque certificado de plaza en pesos. El saldo de precio de compra deberá depositarlo judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Se hace saber que el inmueble sale a la venta con el estado de ocupación según constancia en el Legato Administrativo, siendo de aplicación para su deso- cupación el Art. 589 del CPC y CN, que se encuentran a disposición de los interesados actas de constatación del inmueble y fotocopias del título de propiedad en el legajo administrativo, acotándose que luego de la subasta no se aceptarán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. Todo los impuestos, tasas, servicios, y/o contribución de mejoras que se adeudaren, como así también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del comprador. De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y que el inmueble será exhibido el día 24 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.- Informes a la Martillera por la tarde T.E. 4402392. En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la firma ejecutada es 30-57050683-4 y de la Martillera C.U.I.T. 27-04292229-9 (Monotributista). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubíere lugar. Rosario, 8 de Abril de 2003. - Fdo.: Dra. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de la A.F.I.P.). Todo conforme Ley Nac. 25.239.

REMATE POR MIRTHA N. CARDINALETTI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal N° 2-F de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría del Dr. Luis Chede, se hace saber que en autos "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/CLUB ATLETICO ROSARIO CENTRAL s/EJECUCION FISCAL", Exp. N° 13.635-F, Bol. Deuda N° 115/02, se ha dispuesto que la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti venda en pública subasta el día 25 de abril de 2003, a las 10 hs., en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situada en esta ciudad, designada con el número "Sesenta y dos A" en el Plano N° 21.475 año 1959, ubicado en calle Lorenzo Batlle, entre la calle Cullen y Ugarte y el Camino límite del Municipio, a los 196 m. de calle Cullen y Ugarte hacia el Norte, y a los 346,53 m, del Camino límite del Municipio hacia el Sud, y mide 73,544 m. de frente al Oeste por 170 m. de fondo, encerrando una superficie total de 12.502,48 m2., lindando: por su frente al Oeste con la calle Lorenzo Batlle; por el Norte con Orlando Mannini; y por el Sud y el Este con el lote 62 B. del mismo plano. INSCRIPCION DOMINIO: Matrícula 16-7977. Dpto. Rosario. Informe del Registro Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre de la firma ejecutada, no registrándose hipotecas, pero sí lo siguiente: Embargos: Presentación 335813 del 19-04-2001 por \$ 28.007,13 (capital) + \$ 4.201,06 (intereses) o/Juz. Federal N° 2-F, autos: Fisco Nac. c/Club Atlético Rosario Central s/Ejec. Fiscal, Exp. N° 7423/00; y Presentación 415.354 del 20/12/02, por \$ 13.151,96 + \$ 1.972,79 o/los presentes autos, inscripción provisoria e Inhibición: Al T° 114 I. F° 7421 N° 388.497 del 11/10/02 prov. y definitiva del 3/12/02 por \$ 251.196,53 o/Juz. de Distrito 11ma. Nom., Exp. 470/01, autos Municipalidad de Rosario el Club Atlético Rosario Central s/Apremio.- La venta será al contado y al mejor postor con la Base de \$ 18.650.- Si por la Base no hubiere postores saldrá nuevamente a la venta con una 1er. Retasa del 25% menos de la Base o sea \$ 10.237.- y de no haber oferentes por la 1er. Retasa, seguidamente se pondrá en venta con una 2da. Retasa del 20% de la Base o sea \$ 3.730.- y de persistir la falta de postores por la 2da. Retasa la subasta se declarará desierta. El que resulte comprador deberá abonar sin excepción en el acto de subasta el 20% del precio de compra como seña con más el 3% de comisión a la Martillera actuante, todo en efectivo o cheque certificado de plaza en pesos. El saldo de precio de compra deberá depositarlo judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Se hace saber que el inmueble sale a la venta con el estado de ocupación según constancia en el Legajo Administrativo, siendo de aplicación para su desocupación el Art. 589 del CPC y CN, que se encuentran a disposición de los interesados acta de constatación del inmueble y fotocopias del título de propiedad en el legajo administrativo, acotándose que luego de la subasta no se aceptarán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza, Todo los impuestos, tasas, servicios, y/o contribución de mejoras que se adeudaren, como así también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del comprador.- De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y que el inmueble será exhibido el día 24 de abril de 2003 de 10 a 12 hs. Informes a la Martillera por la tarde TE. 4402392.- En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se deja constancia que el Nro. de CUIT. de la firma ejecutada es 30-5289677716-3 y de la Martillera C.U.I.T. 27-04292229-9 (Monotributista). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 8 de Abril de 2003. Fdo.: Dra. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de la A.F.I.P.). Todo conforme Ley Nac. 25.239.

S/C 7165 Ab 15 Ab 16

CAJA DE SISTENCIA SOCIAL LOTERIA

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL Nro. 099

REF.: APROBANDO PROGRAMACIONES DE SORTEOS DE LA "QUINIELA DE SANTA FE" CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2003.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Nro. 00302-0045971-5- del registro de esta Caja de Asistencia Social, mediante el cual se elevan para su aprobación las Programaciones de Sorteos de la "Quiniela de Santa Fe" proyectada por la Gerencia respectiva para el mes de ABRIL de 2003; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia prevé la realización de jugadas de Quiniela Matutina por Sorteos Propios de Quiniela y Sorteos Especiales de Quiniela de Lotería Nacional y Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes; de Quiniela Vespertina por Sorteos Especiales de Quiniela de Lotería Nacional, de Lotería Provincia de Buenos Aires, Sorteos Propios de Quiniela y por Quiniela y/o Lotería de Montevideo de lunes a viernes y de Quiniela Nocturna de lunes a sábados por Lotería o Especiales de Quiniela de Lotería Nacional, Lotería Provincia de Buenos Aires y Lotería de Santa Fe, Sorteos de las Loterías de Córdoba y Santiago del Estero y Sorteos de Quiniela de Montevideo;

Que a tal efecto se han tenido en cuenta las Programaciones de los respectivos Organismos Emisores;

Que los Sorteos Nros. 2413 de Quiniela Vespertina y 5865 de Quiniela Nocturna a llevarse a cabo los días 17 y 19 del presente mes y año, se resolverán a través de los resultados de Sorteo Especial para Quiniela de Lotería Nacional (Código de Lotería 1), Sorteo Especial para Quiniela de Lotería Provincia de Buenos Aires) y Sorteo Propio Quiniela de Santa Fe (Código de Lotería 3), en razón de que Lotería de Montevideo no realiza sus sorteos habituales los días señalados precedentemente;

Que también se programan Concursos Extras de la Quiniela de Santa Fe con los tickets no ganadores de sorteos realizados en determinados períodos, instituyéndose dinero en efectivo, en todos sus premios;

Que para el mes de Abril del año 2003, se mantendrán en vigencia las modificaciones efectuadas al Reglamento de Concursos Extras, previstas en el Anexo I de la Resolución de Dirección General Nro. 402/02 y Artículo 1° de la Resolución de Dirección General Nro. 020/03;

Que atento la división de zonas previstas para la realización de los Concursos Extras, los premios a otorgar para cada una de ellas, será de PESOS CINCO MIL para el primer premio, PESOS MIL para el segundo premio, PESOS QUINIENTOS para el tercer premio, PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA para el cuarto y quinto premio respectivamente y PESOS QUINIENTOS para el Premio Estímulo agencieros;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del Decreto- Acuerdo Nro. 1651/82 LA DIRECCION GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL RESUELVE

ARTICULO 1°. - Aprobar las Programaciones de Sorteos de la "Quiniela de Santa Fe" para el mes de ABRIL 2003 obrantes en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. - Disponer que durante el transcurso del mes de ABRIL de 2003, continúen en vigencia las modificaciones al Reglamento de Concursos Extras, previstas en la Resolución de Dirección General Nro. 402/02 y artículo 1° de la Resolución de Dirección General Nro. 020/03, otorgándose la suma de PESOS CINCO MIL al primer premio, PESOS MIL al segundo premio, PESOS QUINIENTOS al tercer premio, PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA al cuarto y quinto premio respectivamente y PESOS QUINIENTOS para el Premio Estímulo Agencieros, para cada una de las zonas.

ARTICULO 3°. - Regístrese, comuníquese y archívese. SANTA FE, 07 de Abril de 2003.

ENRIQUE ANGEL UCEDO Director General Caja de Asistencia Social

ANEXO I

PROGRAMACION SORTEOS DE QUINIELAS

MES DE ABRIL 2003

SORT	TEO FECHA	LOT. INTERVINIENTES			HORA PRESCRIP.		DÉBITOS	
					PRESCRIP.		STA FE/ROS. INTERIOR	
1771	01/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	16/04/03	04/04/03	07/04/03
2401	01/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	16/04/03	04/04/03	07/04/03
5851	01/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		21,00	16/04/03	04/04/03	07/04/03
1772	02/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	21/04/03	07/04/03	09/04/03
2402	02/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	21/04/03	07/04/03	09/04/03
5852	02/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-CORDOBA	22.00	21/04/03	07/04/03	09/04/03
1773	03/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	21/04/03	08/04/03	09/04/03
2403	03/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	21/04/03	08/04/03	09/04/03
5853	03/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE		21,00	21/04/03	08/04/03	09/04/03
1774	04/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	21/04/03	09/04/03	09/04/03
2404	04/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE	4-MONTEVIDEO	18.00	21/04/03	09/04/03	09/04/03
5854	04/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE	4-SANTIAGO	21,00	21/04/03	09/04/03	09/04/03
5855	05/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	20.00	21/04/03	09/04/03	09/04/03
1775	07/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE		14.00	22/04/03	10/04/03	14/04/03
2405	07/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	22/04/03	10/04/03	14/04/03
5856	07/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE		21,00	22/04/03	10/04/03	14/04/03
1776	08/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE		14.00	23/04/03	11/04/03	14/04/03
2406	08/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	23/04/03	11/04/03	14/04/03
5857	08/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		21,00	23/04/03	11/04/03	14/04/03
1777	09/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE		14.00	24/04/03	14/04/03	16/04/03
2407	09/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	24/04/03	14/04/03	16/04/03
5858	09/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-CORDOBA	22.00	24/04/03	14/04/03	16/04/03
1778	10/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE		14.00	25/04/03	15/04/03	16/04/03
2408	10/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	25/04/03	15/04/03	16/04/03
5859	10/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		21,00	25/04/03	15/04/03	16/04/03
1779	11/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	28/04/03	16/04/03	16/04/03
2409	11/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	28/04/03	16/04/03	16/04/03
5860	11/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-SANTIAGO	21,00	28/04/03	16/04/03	16/04/03
5861	12/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	20.00	28/04/03	16/04/03	16/04/03
1780	14/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE		14.00	29/04/03	21/04/03	21/04/03
2410	14/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	29/04/03	21/04/03	21/04/03
5862	14/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE		21.00	29/04/03	21/04/03	21/04/03
1781	15/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	30/04/03	22/04/03	21/04/03
2411	15/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE 4- MONTEVIDEO	18.00	30/04/03	22/04/03	21/04/03	
5863	15/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		21.00	30/04/03	22/04/03	21/04/03
1782	16/04/03	1 NAC.	2 BSAS. 3 STA. FE		14.00	02/05/03	23/04/03	23/04/03

2412*	16/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE 4- MONTEVIDEO	18.00	02/05/03	23/04/03	23/04/03		
5864	16/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-CORDOBA	22.00	02/05/03	23/04/03	23/04/03	
2413*	17/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE		18.00	02/05/03	23/04/03	23/04/03	
5865*	19/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		20.00	05/05/03	23/04/03	23/04/03	
1783	21/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE		14.00	06/05/03	24/04/03	28/04/03	
2414	21/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	06/05/03	24/04/03	28/04/03	
5866	21/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA. FE		21.00	06/05/03	24/04/03	28/04/03	
1784	22/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	07/05/03	25/04/03	28/04/03	
2415	22/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	07/05/03	25/04/03	28/04/03	
5867	22/04/03	1 NAC.	2 BSAS. 3 STA.FE			21.00	07/05/03	25/04/03	28/04/03
1785	23/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	08/05/03	28/04/03	30/04/03	
2416	23/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	08/05/03	28/04/03	30/04/03	
5868	23/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-CORDOBA	22.00	08/05/03	28/04/03	30/04/03	
1786	24/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	09/05/03	29/04/03	30/04/03	
2417	24/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	09/05/03	29/04/03	30/04/03	
5869	24/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		21.00	09/05/03	29/04/03	30/04/03	
1787	25/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	12/05/03	30/04/03	30/04/03	
2418	25/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	12/05/03	30/04/03	30/04/03	
5870	25/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-SANTIAGO	21.00	12/05/03	30/04/03	30/04/03	
5871	26/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	20.00	12/05/03	30/04/03	30/04/03	
1788	28/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	13/05/03	02/05/03	05/05/03	
2419	28/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	13/05/03	02/05/03	05/05/03	
5872	28/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		21.00	13/05/03	02/05/03	05/05/03	
1789	29/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	14/05/03	05/05/03	05/05/03	
2420	29/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	14/05/03	05/05/03	05/05/03	
5873	29/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		21.00	14/05/03	05/05/03	05/05/03	
1790	30/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE		14.00	15/05/03	06/05/03	07/05/03	
2421	30/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-MONTEVIDEO	18.00	15/05/03	06/05/03	07/05/03	
5874	30/04/03	1 NAC.	2 BS.AS. 3 STA.FE	4-CORDOBA	22.00	15/05/03	06/05/03	07/05/03	

HORARIOS LOTERIAS PROVINCIALES PREVISTOS PARA EL MES DE ABRIL Nocturna Vespert. Matutina

LOTERIA NACIONAL: Lunes a viernes 21.00 hs. 17.30 hs. 14.00 hs. Días sábados 20.00 hs.

LOTERIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Lunes a viernes 21.00 hs. 17.30 hs. 14.00 hs.

Días sábados 20.00 hs.

LOTERIA CORDOBA: Días miércoles 21.30 hs.

LOTERIA SANTIAGO DEL ESTERO: Días viernes 23.00 hs.

LOTERIA DE SANTA FE: Días Lunes y martes 21.00 hs. 18.00 hs. 14.00 hs.

Días miércoles 22.00 hs. 18.00 hs. 14.00 hs.

Días jueves y viernes 21.00 hs. 18.00 hs. 14.00 hs.

Días sábados 20.00 hs.

PROGRAMACION SORTEOS DE QUINIELAS MES ABRIL 2003

HORARIOS DE CIERRES DE TRANSMISION DE APUESTAS:

QUINIELA MATUTINA: ON LINE: 13.30 hs. OFF LINE: 13.15 hs. QUINIELA VESPERTINA: ON LINE: 17.00 hs. OFF LINE:16.45 hs. QUINIELA NOCTURNA: Lunes a viernes: ON LINE: 20.30 hs. OFF LINE: 20.15 hs.

Sábados: Cód. 1,2 y 3 ON LINE: 19.30 hs.

Cód. 4 ON LINE: 17.30 hs.

Sábados: Cód. 1, 2 y 3 OFF LINE: 19.15 hs.

Cód. 4 OFF LINE: 17.15 hs.

OBSERVACIONES:

Sorteo Nro. 2413 de Quiniela Vespertina a realizarse en fecha 17/04/03, se resolverá a través de los Códigos de Loterías 1 (Sorteo Especial de Quiniela de Lotería Nacional), 2(Sorteo Especial de Quiniela de Lotería Provincia de Buenos Aires) y 3 (Sorteo Propio Quiniela de Santa Fe) en razón de que Lotería de Montevideo no programa sorteo para dicha fecha. Sorteo Nro. 5865 de Quiniela Nocturna a realizarse en fecha 19/04/03, se resolverá a través de los resultados de Sorteo Especial de Quiniela para Lotería Nacional (Cód. Lot. 1), Sorteo Especial de Quiniela de Lotería Provincia de Buenos Aires (Cód. Lot. 2) y Sorteo Propio Quiniela de Santa Fe (Cód. Lot. 3), debido a que Lotería de Montevideo no realizará su sorteo habitual.

CONCURSOS EXTRAS

ABRIL 2003

SORTEO	FECHA	PERIO	ODO COM	PRENDIDO
567*	02/04/03	21/03/03	AL	27/03/03
568*	09/04/03	28/03/03	AL	03/04/03
569*	16/04/03	04/04/03	AL	10/04/03
570*	23/04/03	11/04/03	AL	16/04/03
571*	30/04/03	17/04/03	AL	24/04/03

PARTICIPAN ADEMÁS LOS TICKETS NO GANADORES CORRESPONDIENTES A JUGADAS DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HUBIERAN SIDO DEPOSITADOS EN LAS URNAS POR LOS SEÑORES APOSTADORES.

DETALLE DE PREMIOS PARA CADA ZONA:

PRIMER	PREMIO:	\$5.000	(PESOS CINCO MIL)
SEGUNDO	PREMIO:	\$1.000	(PESOS UN MIL)
TERCER	PREMIO:	\$500	(PESOS QUINIENTOS)
CUARTO	PREMIO:	\$350	(PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA)
OUINTO	PREMIO:	\$350	(PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA)

PREMIO ESTIMULO PARA AGENCIEROS: \$ 500 (PESOS QUINIENTOS)

SE REALIZARAN EN SUS HORARIOS HABITUALES, ANTE ESCRIBANO PUBLICO, EN LA SALA DE SORTEOS DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERIA DE SANTA FE - Y SERAN TRANSMITIDOS POR CANAL 13 SANTA FE DE LA VERA CRUZ EL CORRESPONDIENTE A SANTA FE Y ZONA NORTE, Y POR CANAL 5 DE LA CIUDAD DE ROSARIO EL REALIZADO PARA ROSARIO Y ZONA SUR.